

Análisis de Procedimientos Administrativos

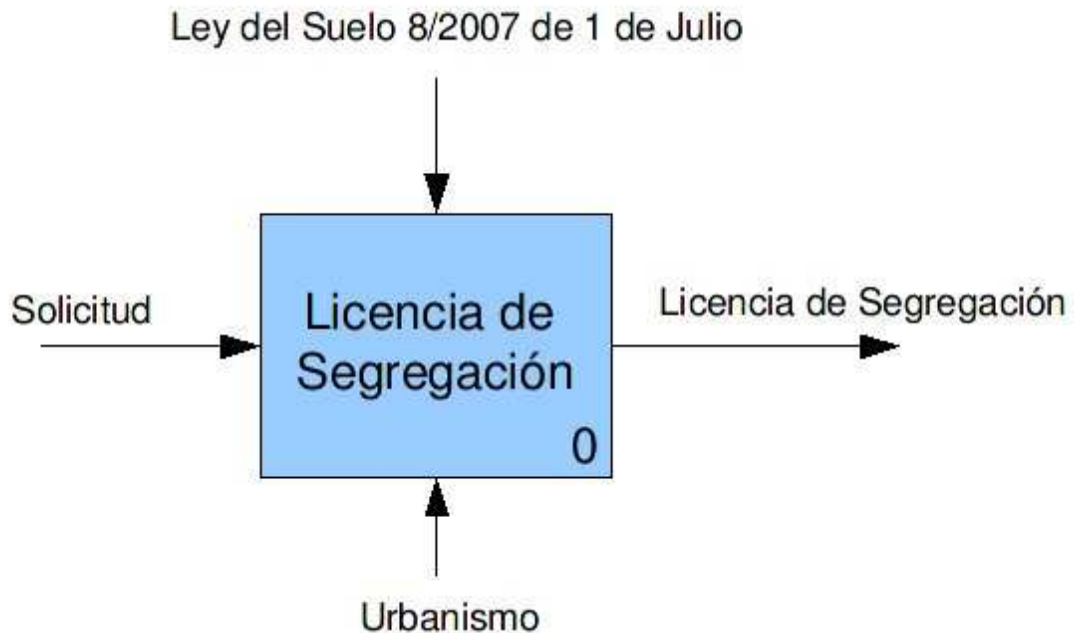
*Servicio de Urbanismo
Licencia de Segregación*

Badajoz, 21 de Diciembre de 2009

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

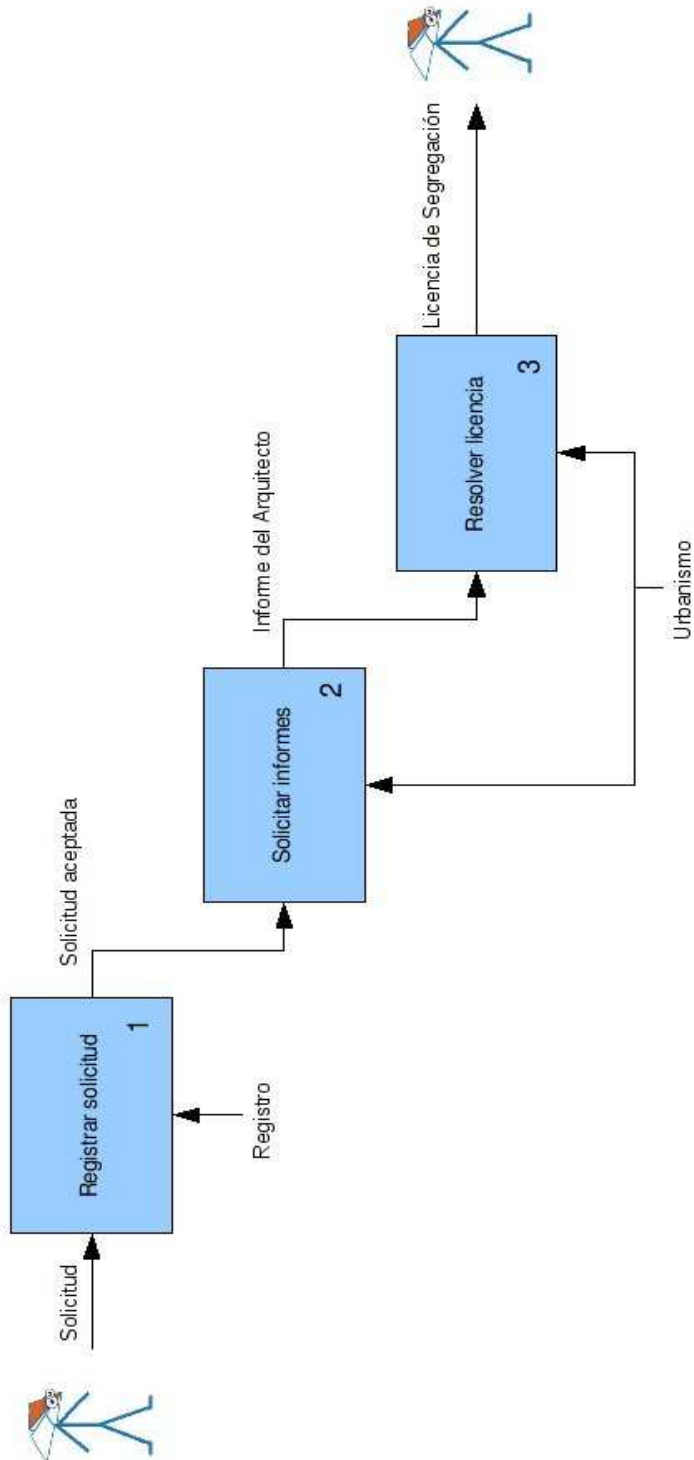
Descripción general

Servicio	Urbanismo
Objetivo del procedimiento	La Licencia de Segregación permite la división de terrenos/parcelas/unidades rústicas en dos o más lotes.
Carga aproximada	15-20 al mes
Negociados internos que intervienen en el procedimiento	Urbanismo, Control y Disciplina Urbanística
Entidades externas que intervengan	N/A



FASES

0



Descripción de Fases

Fase 1 – Registrar Solicitud	
Entrada	Solicitud [UR_LS_01]
Salida	Solicitud aceptada [UR_LS_01]
Control	N/A
Recursos	Urbanismo
Descripción	<p>El ciudadano presenta la solicitud genérica en Registro solicitando la segregación de un terreno, parcela o unidad rústica. Registro remite esta solicitud a Urbanismo.</p>
Trámites	<ul style="list-style-type: none"> ● Trámite de Subsanación. Se realiza para que el solicitante adjunte más documentación o información requerida en el caso de que la aportada sea insuficiente. Finaliza cuando el solicitante ha enviado la información. También dispone de plazo de subsanación tras el cual se procede a archivo de expediente a juicio del tramitador.
NOTAS	<p>El trámite con Registro desaparecerá cuando el trámite se realice de forma telemática. Esto conlleva el problema de que el trámite de subsanación de documentación lo hace registro, si los expedientes llegan directamente a urbanismo, éstos no llegarían correctamente subsanados.</p>

Fase 2 – Solicitar informes	
Entrada	Solicitud aceptada [UR_LS_01]
Salida	Informe de Control y Disciplina Urbanística [UR_LS_03]
Control	N/A
Recursos	Urbanismo
Descripción	<p>Una vez se acepta la solicitud porque incluye toda la documentación necesaria se emite una petición a los técnicos de Control y Disciplina Urbanística [UR_LS_02] para que generen el informe de Control y Disciplina Urbanística [UR_LS_03] con la información solicitada.</p>
Trámites	<ul style="list-style-type: none"> ● 2.1 Pedir informe de Control y Disciplina Urbanística. El tramitador genera un documento de petición [UR_LS_02] de informe de Control y Disciplina Urbanística que es remitido al servicio. ● 2.2 Generar informe de Control y Disciplina Urbanística. En Control y Disciplina Urbanística generan el informe [UR_LS_03] firmado por sus técnicos. ● Trámite de Subsanación. Tanto Control y Disciplina Urbanística como Urbanismo podrían solicitar cualquier documentación o aclaración que considerasen conveniente en esta fase del proceso.

Fase 3 – Resolver licencia	
Entrada	Informe de Control y Disciplina Urbanística [UR_LS_03]
Salida	Licencia de segregación [UR_LS_05]
Control	N/A
Recursos	Urbanismo
Descripción	<p>Una vez ha informado el expediente se procede a resolverlo, tanto positiva como negativamente. Se redactan la Resolución y el Decreto de Licencia de Segregación.</p>
Trámites	<ul style="list-style-type: none"> ● 3.1 Elaborar la resolución. El tramitador redacta la resolución de la solicitud [UR_LS_04] que es firmada por el Alcalde o Concejal Delegado. ● 3.2 Elaborar el Decreto. El tramitador redacta el Decreto de traslado de la resolución [UR_LS_05] que es firmado por el Secretario General. Este decreto es trasladado al solicitante por ordenanza o correo certificado con acuse de recibo.
NOTAS	<p>En caso de trámite telemático lo más eficaz es que la Licencia de Segregación tuviese un formato digital.</p>

Descripción de flujos

Solicitud [UR_LS_01]	
Quien lo genera	El solicitante
Inicio	El ciudadano
Destino	Es el desencadenante del procedimiento de Licencia de Segregación e inicia la Fase 1, presentando el formulario en el Registro del Ayuntamiento.
Contenido	<ul style="list-style-type: none">● Formulario de Licencia de Segregación (genérica)● Original de Memoria descriptiva realizada por un técnico competente y visada por el colegio de arquitectos.● Fotocopia de las escrituras donde figuren los linderos.● Plano de situación y estado originales● Plano de situación y estado tras la segregación que se solicita.

Relación de Documentos

- [UR_LS_01] – Solicitud (ver descripción de flujos)
- [UR_LS_02] – Petición de informe de Control y Disciplina Urbanística
- [UR_LS_03] – Informe de Control y Disciplina Urbanística
- [UR_LS_04] – Resolución
- [UR_LS_05] – Decreto – Licencia de Segregación